



DIRECCIÓN DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES

«2021, Año de La Independencia».

EXP: DPADS/SEPA-IP-009-2021

FOLIO: 095/2021

ASUNTO: RESOLUTIVO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD INFORME PREVENTIVO Villahermosa, Tabasco, a 4 de febrero del 2021

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROL. DE PASEO TABASCO 1401, TABASCO 2000.
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE

La que suscribe M. en A. Melody Anaxis Sánchez Ortiz, titular de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Centro, visto para resolver el expediente al rubro en el que se integra el procedimiento de revisión de la Evaluación de Impacto Ambiental en su modalidad de **INFORME PREVENTIVO** para el proyecto denominado: **K-0637.-Construcción de Centro Social de la Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, Calle Porfirio Díaz entre Miguel Hidalgo y 5 de Mayo, en el Municipio de Centro, Tabasco**, en términos del título 94 Ter, fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

RESULTANDO

PRIMERO. Que la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable recibió el día 28 de enero del 2021 con folio número 095 y número de expediente DPADS/SEPA-IP-009-21, mediante el cual Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, en su carácter de apoderado legal, anexa solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental en su modalidad de Informe Preventivo del proyecto: **K-0637.-Construcción de Centro Social de la Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, Calle Porfirio Díaz entre Miguel Hidalgo y 5 de Mayo, en el Municipio de Centro, Tabasco**, en términos del título 94 Ter, fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en tal sentido cumple con lo establecido por el artículo 37, 40 y 41 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco. A su vez hace entrega para su revisión del Informe Preventivo elaborado por el Ing. Alberto Morales Sanchez, con cédula profesional número 08795449, quien asume la responsabilidad de la información contenida, de igual forma mediante carta responsiva el promovente del proyecto y el responsable de la elaboración del estudio, se sujetan a lo establecido en el artículo 289 del código penal vigente en el Estado de Tabasco.

SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales otorgó factibilidad de uso de suelo, con base en el acuerdo 8700 mediante el cual se autoriza la rectificación de nomenclatura en corredores urbanos, del programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro Tabasco 2015-2030, publicado en el Periódico Oficial el 24 de enero de 2018 suplemento 7866 B. Debiendo cumplir con



DIRECCIÓN DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES

«2021, Año de La Independencia».

el dictamen de análisis de riesgo autorizado por Protección Civil Municipal, estudio de impacto vial avalado por Policía Estatal de Caminos, así como cumplir con las normas y leyes que rigen en la materia; además de los requisitos que resulten necesarios y que en su momento sean requeridos por el H. Ayuntamiento.

TERCERO. Una vez integrado el expediente señalado para el procedimiento de revisión del Informe Preventivo, en el resultando que antecede, esta dirección emite la presente resolución:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Conforme a los artículos 4 y 27, párrafo tercero, artículo 73 fracción XXIX-G y artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8 de la Ley de Protección al Ambiente, artículos 9 y 12 fracción XXIII de la Ley de Protección Ambiental en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental; artículo 29 fracciones III, XXXIX y artículo 94 Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículo 6 fracciones I, II, VII, VIII, XIV, XXI, XXIII, XXIX, XXXIV y XLV y artículos 36, 37, 40 y 41 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco; la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable es competente para analizar, evaluar y resolver la solicitud de Informe Preventivo del proyecto denominado: **K-0637.-Construcción de Centro Social de la Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, Calle Porfirio Diaz entre Miguel Hidalgo y 5 de Mayo, en el Municipio de Centro, Tabasco**, en términos del título 94 Ter, fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. En la etapa de **PREPARACIÓN DEL SITIO** no se realizará la Evaluación de Impactos Ambientales, debido a que el área del proyecto se encuentra rellena y nivelada, de igual forma no presenta vegetación, por lo anterior se iniciará directamente con las actividades de la etapa de construcción.

Concepto

Demoliciones

- Desmantelamiento de lamina estructural de zinc hasta una altura de 5 mt con opcion a recuperacion, incluye: andamios, escaleras y mano de obra.
- Desmantelamiento de estructura existente a base de ptr de 2x2 y angulo de 2x2 con una longitud de 13 mt y un ancho 90 cm hasta una altura de 4 mt con opcion a recuperacion, incluye: andamios, escaleras y mano de obra.
- Desmantelamiento de estructura existente a base de tubo de 2 plg con una longitud de 3 mt con opcion a recuperacion, incluye: andamios, escaleras y mano de obra.
- Desmantelamiento de estructura existente a base de perfil tubular de 3 plg con una longitud de 6 mt con opcion a recuperacion, incluye: andamios, escaleras y mano de obra.
- Desmantelamiento de estructura existente a base de monten de 4 plg encuachado con una longitud de 20 mt con opcion a recuperacion, incluye: andamios, escaleras y mano de obra.
- Desmantelamiento de tinaco rotoplas de 1100 lt con opcion a recuperacion, incluye: andamios, escaleras y mano de obra.
- Desmantelamiento de ventana de herreria con medidas de 1.97 x 1.20 m hasta una altura de 5 m, incluye: andamios, mano de obra y herramienta.
- Desmantelamiento de puerta de herreria con medidas de 2.00 x 0.90 m , incluye: andamios, mano de obra y herramienta.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SUBDIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES

«2021, Año de La Independencia».

Desmantelamiento de porton de herreria con medidas de 3.75 x 2.00 m , incluye: andamios, escaleras, mano de obra y herramienta.

Desmantelamiento de ventiladores de techo: andamios, escaleras, mano de obra y herramienta.

Desmantelamiento del sistema de cableado electrico en toda el area con opcion de recuperacion , incluye: andamios, escaleras, mano de obra y herramienta.

Desmantelamiento de clima de ventana con opcion de recuperacion, incluye: andamios, mano de obra y herramienta.

Desmontaje de campana hasta una altura de 8 m con opcion de recuperacion, incluye: andamios, maniobra, mano de obra y herramientas.

Desmantelamiento de wc y lavabo sin opcion de recuperacion, incluye: mano de obra y herramienta.

Demolicion de muro 12 cm, de espesor de block de cemento, a mano con marro , incluye: cadenas, castillos, mano de obra, andamios, equipo y herramienta.

Demolicion de losa de concreto armado, a mano con marro y cuña, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.

Demolicion de columnas de concreto armado de diametro de 30 cm con altura de 6 m, incluye: andamios, material, mano de obra y herramientas.

Demolicion de escalera existente de 1.30 de ancho y altura de 3 m a base de concreto armado con 14 huellas de 10 cm de espesor, 4 columnas de 25x25 cm y dos trabes de 20 cm por 3 m de largo, incluye: andamios, mano de obra y herramientas.

Demolicion de piso, pavimento de concreto de $f_c=150 \text{ kg/cm}^2$ de 10 cm de espesor con herramienta manual. Incl: carga y acarreo fuera de la obra hasta 5.00 km.

Acarreo de material producto de demolicion en camion volteo hasta 2 km fuera de la obra, incluye carga y descarga, mano de obra y herramienta.

Tapial de 2.40 m. De altura a base triplay de pino de 16 mm de espesor y polines de 4"x4" de madera de pino de 3a, hincados en el terreno con contraventeos a base de barrote de pino de 1 1/2"x 3 1/2", incluye: suministro de materiales, mano de obra, equipo, herramienta y desmontaje al termino de los trabajos.

Preliminares

Trazo y nivelacion del terreno

Cimentacion

Excavacion a mano en terreno material tipo "b" cualquier profundidad incluye: afine de taludes, bombeo y acarreos dentro y fuera de obras a más de 1km. De material no utilizado

Plantilla de concreto hecho en obra de $f_c=100 \text{ kg/cm}^2$, de 5cms. De espesor incluye: mano de obra y herramienta

Relleno y compactacion de material producto de excavacion con pison y agua en capas de 20cms. De espesor, incluye: acarreo dentro de obra, medir compactado, u.o.t.

Concreto $f_c=250 \text{ kg/cm}^2$ en cimentacion t.m.a. 3/4" hecho en obra, en cimentacion incluye: colado, vibrado, curado, herramienta y mano de obra

Cimbra para cimentacion con madera de pino de 3" acabado comun, incluye: cimbrado, desimbrado, herramienta y mano de obra u.o.t.

Acero para refuerzo en cimentacion con acero del #3, de $f_y=2350 \text{ kg/cm}^2$, incluye: suministro, habilitado, armado, traslape, siletas, ganchos y desperdicios

Acero para refuerzo en cimentacion con acero del #4, de $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$, incluye: suministro, habilitado, armado, traslape, siletas, ganchos y desperdicios

Estructuras

Acero para refuerzo en estructura con acero del #3, de $f_y=2350 \text{ kg/cm}^2$, incluye: suministro, habilitado, armado, traslape, siletas, ganchos y desperdicios

Acero de refuerzo en estructura de diametro #5 de $f_c=4200 \text{ kg/cm}^2$, incluye: suministro, habilitado, armado, traslapes, ganchos, siletas y desperdicios

Cimbra en columnas, acabado aparente, a base de triplay de pino de 19 mm, con chaflanes en las esquinas, juntas y moños de acuerdo a despiece, incluye: materiales, acarreos, cortes, desperdicios, habilitado, cimbrado, descimbrado, desmoldante, mano de obra, equipo y herramienta.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Suministro y vaciado de concreto hecho en obra de $f'c=250\text{kg/cm}^2$ en estructura t.m.a. $3/4"$, incluye: afine, vibrado, colado, curado hasta una altura de 5 mts. U.o.t.

Suministro, habilitado y colocacion de trabe metalica tipo ipr de $10" \times 5 \times 3/4"$, y 32.78kg/m hasta una altura de 6mt. Incluye: material, mano de obra, herramienta, aplicacion de primario, aplicacion de acabado y todo lo necesario para su correcta colocación

Suministro y colocacion de placa de acero al carbon tipo a-36 de $3/8"$ de espesor, hasta una altura de 5mt. Diametro de 30cm, ahogadas sobre el concreto para recibir ipr, incluyendo: material, mano de obra, habilitado 4 anclas de varilla de $3/4"$ con desarrollo de 40cm, aplicacion de primario, aplicacion de acabado y todo lo necesario para su correcta ejecucion

Suministro y colocacion de canalon metalico a base de placa de acero al carbon tipo a-36 de $1/4"$ de espesor, con un desarrollo de 91cm, incluye: material, mano de obra, herramienta, habilitado, aplicacion de primario, aplicacion de acabado y todo lo necesario para su correcta colocacion.

Suministro, fabricacion y montaje de cubierta autosoportante semicircular podert quick span 01, con acero g-50 ksi, acabado interior blanco poliester estandar, exterior rojo pimienta 2007 pantone 19-1557 cal. 20 y peso nominal $14.85\text{ kgs/m}^2 \pm 5\%$, poder cubriente de cada membrana o charola de 305 mm, peralte de 111 mm, lado hembra 24 mm, lado macho 27 mm, con machimbrado de 19 mm y engargalado a 90° mediante cocedora electrica, la cubierta debera tener por su interior una apariencia estetica tipo plafon, para soportar rachas de vientos hasta de 120 km/hr . La fabricacion y troquelado de la cubierta debera ser fabricado en el sitio de obra y los equipos para montaje y rolado deben estar certificados para procesar y garantizar uniformidad y continuidad en toda la cubierta. La elevacion de la cubierta debera ser con el uso de grua telescopica con capacidad minima de 30 tons. Incluye: fijacion de cubierta mediante placa de acero galvanizado en calibre 14 de $15 \times 15\text{ cms}$ y tornillos estructurales de $3/8" \times 1\ 1/2"$ con doble tuerca y arandela plana, sellador elastomerico, para cubrir area de anchaje (placas y tornillos).

Suministro, fabricacion y montaje de estructura de apoyo, para soporte de lamina en muro cabecero o timpano a base de ptr de a/c de $2" \times 2"$ de 4.8 mm de espesor (6.43 kg/ml) en cuerda superior e inferior, ptr de $1.5" \times 1.5"$ de 3.2 mm de espesor (3.29 kg/ml) en montantes y diagonales, incluye: cortes, soldadura, maniobras de izaje, aplicacion de pintura primario anticorrosiva y de esmalte en color se indique por la residencia

Suministro, fabricacion y montaje de muro cabecero podert quick span 01 en recta, con acero g-50 ksi, acabado interior blanco poliester estandar, exterior rojo pimienta 2007 pantone 19-1557 poliester estandar, cal. 22 y peso nominal $12.47\text{ kgs/m}^2 \pm 5\%$, poder cubriente de cada membrana o charola de 305 mm, peralte de 111 mm, lado hembra 24 mm, lado macho 27 mm, con machimbrado de 19 mm y engargalado a 90° mediante cocedora electrica, el faldon o muro debera tener por su interior una apariencia estetica tipo plafon, para soportar rachas de vientos hasta de 120 km/hr . La fabricacion y troquelado del muro o faldon debera ser fabricado en el sitio de la obra y los equipos de rolado y montaje deben estar certificados para garantizar uniformidad y continuidad en el muro o faldon. Incluye: elementos de fijacion a base de pijas maxisela autotaladrantes de $1/4" \times 1\ 1/2"$ cabeza hexagonal con arandela de neupreno, botaguas o flasing (inferior y superior), sellador de poliuretano elastomerico, para cubrir area de anchaje (pijas)

Drenaje pluvial

Registro de agua pluvial de $0.40 \times 1.00\text{ mt}$ (int) y 0.40 cm . Prof. Hecho con block macizo $10 \times 20 \times 40\text{ cm}$. Junteado y aplanado interior con mortero cem-arena 1:4 incl. Plantilla de concreto $f'c=150\text{kg/cm}^2$, de 10 cm esp., excavacion, relleno y limpieza del area.

Sum. Y colocacion de rejilla tipo iring de $0.40 \times 1.00\text{ mt}$, hechiza a base de solera de $1" \times 1/4"$ sep. De $1"$ y mco y contramarco de angulo de $1\ 1/4" \times 1/4"$, incl. Cortes, soldadura, primario, pintura esmalte, equipo y mano de obra. Anclada a registro pluvial con mortero cemento arena 1:4

Suministro y colocacion de tubo pvc sanitario sd 26 de 20 cm de diametro, incluye:trazo, excavacion, relleno, compactacion

Bajante de agua pluvial con tuberia de pvc sanitaria de $4"$ de diam. Con una altura de 4.5 mts, ahogado en columna de concreto, incluye: 4 codos de pvc sanitario de 45 grados, 1 codo de 90 grados, pegamento, material para su fijacion, herramienta y mano de obra

Instalacion electrica

Construccion de registro electrico de seccion de $0.40 \times 0.40 \times 0.60$ a base de muro de block y plantilla de 15 cms de grava de canto rodado marco y contra marco de angulo de $1\ 1/2 \times 3/16$ y armado de tapa de concreto de 7 cms de espesor y todo lo necesario para su buen funcionamiento asi como excavacion y relleno.



DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SUBDIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES

«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Tubería conduit de pvc tipo pesado de 38 mm (1 1/2") de diametro para canalizacion de cable incl: excavacion tendido encofrado con concreto $f'c=150$ kg/cm² en color de acuerdo a norma de c.f.e.

Suministro e instalacion de tubería galvanizada conduit de 1" de diam. Pared gruesa, i incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalacion .hasta 10 mts de altura

Suministro e instalacion de condulet galvanizado de 1" tipo t, i incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalacion. Hasta 10 mts de altura

Suministro e instalacion de condulet galvanizado de 1" tipo l, i incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalacion. Hasta 10 mts de altura

Suministro e instalacion de cajas de conexiones galvanizada reforzada de 2"x4" (chalupa) oculta en columna de concreto, incluye: herramientas y mano de obra.

Suministro e instalacion de contacto polarizado doble, incl tapa y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

Tubería conduit de pvc tipo pesado de 3/4" de diam. (19 mm), en columnas trabes de concreto armado, incluye: herramientas y mano de obra.

Suministro e instalacion de cable de cobre forrado thw cal 8 awg mca. Condulex incl. Instalacion en ductos y conexiones electricas

Suministro e instalacion de cable de cobre forrado thw cal 10 awg mca. Condulex incl. Instalacion en ductos y conexiones electricas

Suministro e instalacion de cable de cobre desnudo thw cal 12, incluye: cortes, empalmes, cinta aislante, herramientas y mano de obra.

Suministro y colocacion de varilla de cobre copperweld de 5/8"x1.20 m, y cable de cobre desnudo cal. 10, marca condulex o similar. Incl: conector tipo gar, ranurado, resanes y todo lo necesario para su correcta instalacion y funcionamiento.

Suministro e instalacion de reflector ip65 halcon led plus 6000 k forlighting de 100 w o similar en especificaciones tecnicas con operacion de 100 a 220 v, incluye: cinta aislante, materiales para fijacion, herramienta, mano de obra y prueba de funcionamiento.

Centro de carga qo-08 marca square d o similar incluye: ranurado y resane de muro con mortero cem-arena proporcion 1:4

Suministro y colocacion de interruptor termomagnético de 1x20 amp.

Murete de medicion de 1.00x0.12 m y 2.40 m de altura, a base de muro de block hueco de 12x20x40 cm, con cadena de desplante de concreto $f'c=150$ kg/cm² de 15x20 cm reforzado con armadura electrosoldada, 2 castillos de concreto $f'c=150$ kg/cm² de 12x12 cm reforzado con armadura electrosoldada, losa de concreto $f'c=150$ kg/cm² de 60 cm de ancho y 10 cm de espesor armada con malla electrosoldada 6x6/4-4. Incl: nicho para base de medicion, ranurado, resanes, aplanado mortero 1:3, conexiones y todo lo necesario para su correcta instalacion y funcionamiento.

Suministro e instalacion de acometida de c.f.e. Abase de cable 2+1 aluminio cal-6

Suministro y colocacion de interruptor de navaja square d de 2x60 amp. Incluye: material, mano de obra y herramienta.

Salida eléctrica para alumbrado a base de tubo conduit pvc ligero de 13 y 19 mm., con un desarrollo de 10 m, con cable thw cal. 12 y 10, de la marca condulex, con una caja cuadrada de pvc de 13 mm, una de 19 mm y una caja chalupa de pvc, incluye: un codo, dos conectores pvc ligero de 13 mm y 2 de 19 mm, un soquet de baquelita, apagador y placa de una unidad.

Suministro y colocacion de lampara de empotrar en falso plafon de la marca tecnolite yd-103/s, incluye: material, mano de obra y herramienta.

Albañilería y acabados

Muro de block hueco de 15x20x40 cm, asentado con mortero proporcion 1:4, incluye: , desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilizacion, corte, ajuste, elaboracion del mortero, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel. De 15 cm. De espesor, acabado común.

Cadena de concreto $f'c=150$ kg/cm² con agregado máximo de 19 mm, incluye: , desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilizacion, habilitado de acero de refuerzo, cimbrado, descimbrado, elaboracion del concreto, picado, vibrado, colocado, curado, pruebas, limpieza y retiro de sobrantes fuerade obra, equipo de seguridad, i y equipo, en cualquier nivel. De remate de 15 x 25 cm. De seccion, armada con 4 varillas del no. 3 estribos del no. 2 y 20 cms



DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES

«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Castillo de concreto $f'c=150$ kg/cm² con agregado máximo de 19 mm, incluye, habilitado de acero de refuerzo, cimbrado, descimbrado, elaboración del concreto, picado, vibrado, colocado, curado, pruebas, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel. De remate de 15 x 20 cm. De sección, armada con 4 varillas del no. 3 estribos del no. 2 y 20 cms

Aplanado en muro con mortero, incluye; , maestreado, perfilado, remates, emboquillado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel. cemento arena 1:5, a plomo, acabado fino, 1.5 cm. De espesor

Murete de enrase en cimentación a base de block hueco de 15x20x40 relleno de concreto $f'c=150$ kg/cm², asentado con mortero cemento arena 1:3, incluye: material y mano de obra.

Suministro y aplicación de pintura vinílica vinimex de comex en muros hasta una altura de 5 m. Incluye: limpieza de la superficie con espátula, cepillo de alambre, resane, material, mano de obra, andamios, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

Banqueta de concreto de $f'c=150$ kg/cm², incluye, , cimbra, acabado con volteador, elaboración de concreto, descimbrado, colado, curado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, malla 6-6/10-10, instalaciones específicas, y demás derivados del uso de herramienta y equipo de 8 cm. De espesor, acabado lavado, agregado máximo de 6 mm.

Relleno de arenilla fina poca limosa para llevar el nivel de desplante; inc. Material y mano de obra, acarreo hasta 30 mts. Dentro de la obra, compactación con maquinaria, agua (material puesto en obra).

Piso de concreto de $f'c:150$ kg/cm² de 10cms. De espesor, acabado pulido o rayado con brocha de pelo, acabado volteador, incluye: cimbra en fronteras.

Suministro e instalación de malla electrosoldada 6-6/10-10, incl. Cortes, amarres y desperdicios.

Limpieza de pisos de concreto y/o mosaico con cepillo, agua y ácido clorhídrico, incluye: mano de obra y herramienta

Losa de 10 cm. De espesor de concreto $f'c=250$ kg/cm², armada con varilla del no. 3 (3/8"), a cada 20 cm. En ambos sentidos, incluye: suministro de materiales, acarreos, elevaciones, cimbrado acabado común, armado, colado, vibrado, descimbrado, mano de obra, equipo y herramienta.

Falso plafón en baños a base de panel tipo estándar de 13 mm. De espesor, con bastidor armado a base canaleta de 1 1/2 (pulg) y canal listón cal. 26, a cada 0.61 m. De separación, incluye: materiales, acarreos, elevaciones, cortes, desperdicios, fijación, esquineros, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, mano de obra, equipo y herramienta.

Suministro y colocación de celosías fabricadas a base de concreto vibro compactado, incluye: asentado con mortero proporción 1:4, incluye; , desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, corte, ajuste, elaboración del mortero mano de obra, equipo y herramienta.

Piso de porcelanato rectificado bruni, mate de 59.6 x 59.6 cm, asentado con mortero cemento arena, incluye: material, mano de obra y herramienta

Suministro y colocación de loseta cerámica de 20 x 20 cm Valparaíso sand marca. Interceramic, asentado con mortero cemento arena , incluye; boquilla sin arena en color según la supervisión, desperdicio, herramienta y equipo, en cualquier nivel. Sobre firme de concreto junteado a hueso.

Azulejo de 20 x 20 cm. En muros línea económica, asentada con pegazulejo y junteada con lechada de cemento blanco, incluye: suministro de materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta.

Instalaciones hidráulicas.

Línea hidráulica de llenado a tinaco con tubería de cobre de 1", incluye: codos 90°x1", codo 45°x1", yee 1", reducción bushing de 1"x3/4", válvula compuerta de 3/4", tapón macho de 3/4", válvula check pichancha de 1", tuerca unión soldable de 1" y 12 m. De tubería de 1", mano de obra, instalación y pruebas.

Salida hidráulica para w.c. Con tubería de cobre de 13 mm. De diámetro, incluye: 1 codo, 1 tee, 1 tee reducción de 25x13, 1 tapón capa , 1 conector cuerda exterior, 2 m. De tubo de cobre de 25 mm. Para alimentación, materiales, mano de obra, instalación, pruebas, equipo y herramienta.

Salida hidráulica para lavabo, con tubería de cobre de 13 mm, incluye: 1 codo, 1 tee, 1 tee reducción, 1 tapón capa, 1 conector cuerda exterior, materiales, instalación, pruebas, equipo y herramienta.



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES

«2021, Año de La Independencia».

Salida hidráulica para mingitorio con tubería de cobre de 19 mm, incluye: 1 tee, 4 codos, 1 cople, 2 conector cuerda exterior, 1 conector cuerda inerio, 3 m. De tubo de 19 mm, mano de obra, instalación, pruebas, equipo y herramienta.

Suministro y colocación de llave de nariz, incluye: tubería de cobre de 1/2, conectores, material de fijación, mano de obra y herramienta.

Instalaciones sanitarias

Salida sanitaria para w.c. A base de tubería de pvc, incluye: un codo de 90°x 4" con sal, una yee sencilla de 4" y 3 m. De tubo de 4" y 1 codo de 90°x2" con 3 m. De tubo de 2" para ventila, incluye: materiales, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta.

Salida sanitaria para lavabo, con tubería de pvc de 50 mm, incluye: 1 codo, 1 tee, 1 yee reducción, de 4"x2", materiales, instalación, pruebas, equipo y herramienta.

Salida sanitaria para mingitorio con tubería de pvc, 2 codos, 4 m. De tubo de 2", materiales, mano de obra, equipo y herramienta.

Muebles de baño

Tinaco de 750 litros tricapa c/acc rotoplas, incluye: suministro, instalación, mano de obra, equipo y herramienta.

Suministro y colocación de inodoro de 4.8 l de la marca urea, incluye: material y mano de obra y todo lo necesario para su buen funcionamiento.

Suministro y colocación de mingitorio de cerámica vitrificada 72.74 de la marca urea color blanco, incluye: material y mano de obra y todo lo necesario para su buen funcionamiento.

Construcción de tabla para lavabo con medidas de 60 cm de ancho por 1.30 m de largo, con dos mochetas de 90 cm de alto de muro de block hueco de 10x20x40, acabado repellido, col losa de 8 cm armada con varilla de 3/8 a cada 15 cm am ambos sentidos con bordes perimetral de concreto de 10 de altura, incluye: cimbra, descimbra, colado, material, mano de obra y herramienta.

Suministro y colocación de lavabo tipo ovalin de 4" american standard con llave individual p/lavabo rugo 16q contra rejilla y cespól cromado, limpieza con agua y jabón, conexión a la alimentación y al desague: incluye acarreo, materiales para su fijación, conexiones, pruebas, herramienta menor, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución

Cancelerías

Suministro y colocación de puerta de herrería con medidas de 3.50 de ancho por una altura de 3.00 a base ptr de 2x2 en marcos, con dos hojas abatibles a base de tablero de lámina cal 20, ángulo de 1 1/2x1 1/2, bisagras, pica porte, tejuelos cerradura, pintura esmalte, incluye instalación, material, herramienta y andamios,

Puerta de tambor de 0.90x2.10 m. Con triplay de pino de 6 mm. Y bastidor de madera de pino de primera con peinazos a cada 30 cm. En ambos sentidos, incluye: marco sencillo de madera de pino con chambranas, bisagras latonadas, acabado barniz blanco, materiales, acarreo, cortes, desperdicios, habilitado, fijación, mano de obra, equipo y herramienta.

Suministro y colocación de cancel fijo para baño en escuadra de 1.5 + 0.30 x 2.00 m de altura. A base de perfiles de aluminio color natural, con duela de aluminio, incluye: materiales, herrajes, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta.

Uministro y colocación depuerta para baño de 0.60 ancho x 2.00 m de altura. A base de perfiles de aluminio color natural, con duela de aluminio, incluye: materiales, herrajes, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta.

Suministro y colocación cancel para mingitorio de 0.60 ancho x 1.5m de altura. A base de perfiles de aluminio color natural, con duela de aluminio, incluye: materiales, herrajes, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta.

TERCERO. Que de acuerdo a la información presentada en el Informe Preventivo la siguiente es la determinación de MEDIDAS DE MITIGACIÓN de los impactos ambientales sugeridos por el promovente para el proyecto denominado: **K-0637.-Construcción de Centro Social de la Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, Calle Porfirio Díaz entre Miguel Hidalgo y 5 de Mayo, en el Municipio de Centro, Tabasco.**

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

- Durante la ejecución de los trabajos, se cerrara el paso al espacio donde se llevara a cabo la obra, lo que evitara la dispersión del polvo producto de los trabajos y que pueda ser dañino para salud de los ciudadanos y el personal.
- El producto de demoliciones y excavaciones será recuperado, embarcado en unidades de volteo y se dispondrá de el en sitios donde pueda ser reutilizado.
- El mantenimiento necesario de los vehículos automotores y maquinaria señalado en la explosión de insumos será llevado a cabo en los talleres de la empresa contratista o en los sitios especializados que esta misma contrate para tal fin, por lo que no existe riesgo de derrames, desechos, basura o cualquier tipo de contaminación relacionada con maquinaria de construcción, en el sitio de los trabajos.

CUARTO. Con base en lo expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 8 párrafo segundo y primer párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 párrafo segundo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; artículo 9 y fracción XXIII de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; 94 Ter fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental en Materia de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental; artículo 84 y 147 fracción XIII del bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco; artículos 36 al 57 del Reglamento de Protección Ambiental del Municipio de Centro, Tabasco, esta Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable **RESUELVE** que la ejecución de la obra proyecto **K-0637.-Construcción de Centro Social de la Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, Calle Porfirio Díaz entre Miguel Hidalgo y 5 de Mayo, en el Municipio de Centro, Tabasco**, en términos del título 94 Ter, fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, **ES AUTORIZADA**, sujetándose a los siguientes:

TERMINOS

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 37 y 40 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco, el proyecto **K-0637.-Construcción de Centro Social de la Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, Calle Porfirio Díaz entre Miguel Hidalgo y 5 de Mayo, en el Municipio de Centro, Tabasco**, sus dimensiones, características y alcances no producen impactos ambientales significativos, no causa desequilibrios ecológicos, ni rebasa los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas referidas a la preservación del Equilibrio Ecológico y a la Protección al Ambiente, por lo tanto, no está sujeta a la Evaluación de Impacto Ambiental.



DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES

«2021, Año de La Independencia».

SEGUNDO. La presente resolución valida la etapa de operación para el periodo de tiempo de un año a partir de la puesta en operación del proyecto, previa acreditación de haber cumplido satisfactoriamente con todos los Términos y Condicionantes del presente resolutivo.

TERCERO. En caso de no cumplir dentro de la vigencia del mismo, el promovente deberá solicitar ampliación con un mes de anticipación, antes del término de la misma, informando el avance del cumplimiento de los términos y condicionantes del presente resolutivo. Vencido el plazo de vigencia, y al no existir una ampliación, deberá iniciar el proceso para solicitar nueva autorización.

CUARTO. Conforme a los artículos 219 al 227 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco, la construcción se encuentra sujeta a las inspecciones que la autoridad municipal determine a través de esta Dirección para verificar que la obra o actividad se esté realizando de conformidad con lo que dispone esta resolución, en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable.

QUINTO. De conformidad con el artículo 248, 249 y 250 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco, las violaciones a los preceptos establecidos serán sujetas a las sanciones administrativas establecidas, a través de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

SEXTO. Se hace del conocimiento al promovente que deberá observar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el Municipio de Centro, Tabasco y demás aplicables para su proyecto

SÉPTIMO. La ejecución de la obra deberá desarrollarse dentro de la vigencia señalada y sujetarse a lo previsto en el presente resolutivo, a lo señalado en el Informe Preventivo, a las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Ambientales Estatales que al efecto se expidan y a las demás disposiciones legales y reglamentos aplicables, además de las siguientes:

CONDICIONANTES

1. De acuerdo al artículo 147 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, **QUEDA PROHIBIDA LA QUEMA O INCINERACIÓN** de los residuos de manejo especial y de residuos sólidos urbanos.
2. El promovente se compromete al cumplimiento con el artículo 143 al 159, del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco, en materia de Prevención y manejo de los residuos sólidos urbanos.
3. Acorde a lo señalado en el artículo 154 y 155 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco, el promovente deberá realizar la separación de residuos sólidos urbanos en orgánicos e inorgánicos.



DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SUBDIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES

«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

4. Conforme lo señala el artículo 166 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, el promovente está obligado por si o por un tercero a separar los residuos de manejo especial desde la fuente, con la finalidad de facilitar su rehuso, reciclado y su disposición final en contenedores con tapas debidamente rotulados y separados, ubicados estratégicamente donde se generen y/o almacenen temporalmente los mismos durante el desarrollo del proyecto.
5. El promovente deberá cumplir con lo señalado en el artículo 101 de la Ley para la Prevención y Gestion Integral del Estado de Tabasco, en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
6. El promovente deberá establecer contenedores para los residuos sólidos generados por el personal, separando en tres contenedores: orgánicos composteables (restos de alimentos, sin líquidos ni proteínas), inorgánicos económicamente reciclables (papel, cartón, vidrio, metales, plásticos duros) e inorgánicos no reciclables económicamente (residuos para disposición final como bolsas de plástico, papel sanitario, etc.) no se permitirá la disposición de los residuos fuera de los contenedores.
7. Durante la etapa de construcción, se deberá instalar baños portátiles en número adecuado para el personal, vigilando que la empresa contratada para este fin cuente con autorización por parte de la SEMARNAT para la recolección, transporte y disposición final de aguas negras, les proporcione un mantenimiento periódico y una disposición adecuada a los residuos generados.
8. Acorde a lo señalado en el artículo 179, de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, las personas físicas o jurídicas colectivas que generen residuos de manejo especial y sólidos urbanos, para su manejo adecuado podrán contratar a empresas o prestadores de servicios autorizados por la Secretaría, o bien, transferirlos a industrias para su utilización como insumos dentro de sus procesos.
9. En caso de que el promovente pretenda almacenar combustible para el uso de la maquinaria debiera ubicarlos en áreas con superficies que cuenten con una cubierta plástica en el piso o con plataforma de concreto y con canaletas o drenajes para cualquier derrame hacia un contenedor o fosa de captación.
10. Colocar letreros preventivos con las leyendas "NO QUEMAR Y NO TIRAR RESIDUOS"
11. Toda maquinaria y vehículos deberán ubicarse y estacionarse en lugares donde no afecten la vialidad ni acceso a la construcción.
12. Evitar mantener los vehículos con el motor encendido durante periodos prolongados innecesarios.
13. De acuerdo a lo establecido en los artículos 141 y 142 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco, quienes realicen actividades de construcción, remodelación



M. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES

«2021, Año de La Independencia».

o demolición, que generen polvos, deben humedecer sus materiales y colocar mamparas o barreras de contención con la finalidad de mitigar la emisión de tales polvos a la atmosfera.

14. Se deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los motores de los vehículos y maquinarias para optimizar el proceso de combustión.
15. Se deberá llevar un monitoreo y control del nivel sonoro (ruido y vibraciones) y cumplir con lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM - 081- ECOL -1994.
16. Establecer tiempos de trabajos para las actividades de alto impacto ambiental con la finalidad de reducir los decibeles y las partículas suspendidas totales a la atmosfera en el área de trabajo.
17. Mantener orden y limpieza en el área de trabajo para no afectar el flujo de agua pluvial.
18. Tener un área de almacenamiento de equipos y materiales de trabajo.
19. Los aceites gastados y estopas contaminadas deberán disponerse en contenedores metálicos para su manejo y disposición final en área confinada para reducir el riesgo.
20. Deberá capacitar al personal en cuanto a la normatividad que regirá la obra y que deberán observar para no causar deterioro al ambiente y posibles daños a los vecinos del lugar.
21. Deberá permitir facilidad de acceso, con espacio amplio y suficiente para maniobrar en casos de emergencia.

OCTAVO. El promovente deberá cumplir las medidas de prevención y mitigación propuestas y señaladas en el Informe Preventivo presentado ante esta Dirección. De la misma manera los trabajos que se realicen para la ejecución de dicha obra no deberán de rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la preservación del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

NOVENO. El promovente será responsable de la veracidad, calidad y oportunidad de la información presentada para el cumplimiento de esta resolución, así como deberá permitir a la autoridad correspondiente evaluar y en su caso, verificar el cumplimiento de sus términos y condicionantes.

DÉCIMO. Conforme al artículo 52 del Reglamento de la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio del Centro, Tabasco, en los casos en que una vez otorgada la autorización de impacto ambiental, se lleven a cabo obras o actividades, no previstas en la manifestación presentada por el responsable del proyecto, la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable deberá requerir al interesado la presentación de información adicional y la reparación de los daños causados, resolverá si se modifica o revoca la autorización respectiva, si estuviera en riesgo el equilibrio ecológico o se produjeran afectaciones nocivas imprevistas en el ambiente.



DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES

«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

UNDÉCIMO. El promovente será el único responsable de garantizar por sí o por los terceros asociados al proyecto, de la ejecución de las acciones de mitigación, restauración y control de todas aquellas operaciones atribuibles al desarrollo de la obra y actividades del proyecto, que no hayan sido considerados por el mismo en la descripción contenida en el presente resolutivo.

DUODÉCIMO. En cumplimiento con el artículo 244, 245, 246 y 247 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco, en caso de que las obras y actividades del proyecto, pongan en riesgo u ocasionen afectaciones que llegasen alterar los patrones de comportamiento de los recursos bióticos y/o, algún tipo de afectación, daño o deterioro sobre los elementos abióticos presentes en el predio donde se desarrollará y en su área de influencia, la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable podrá exigir la suspensión de obras o actividades autorizadas para el mismo, así como la instrumentación de programas de compensación, además de algunas de las medidas de seguridad previstas en el artículo 147 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco.

DECIMOTERCERO. De existir alguna inconformidad a lo estipulado en el presente resolutivo, el promovente tendrá un plazo de quince días naturales a partir de la recepción del mismo para hacerla del conocimiento de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Así lo resuelve y firma el titular de la **Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco**, conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 94 Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 6 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco.

ATENTAMENTE

**M. EN A. MELODY ANAXIS SÁNCHEZ ORTIZ
DIRECTORA**



ELABORÓ

**ING. MARISELA BAUTISTA TORRES
DEPTO. DE RECURSOS NATURALES E IMPACTO AMBIENTAL**

C.C.P. - ARCHIVO